



COMITÉ DE ADQUISICIONES Y VENTA DE BIENES Y SERVICIOS **ACTA NÚMERO 22 DE 2014**

FECHA:

31 de Julio de 2014.

LUGAR:

Sala de Juntas Terminales de Transporte de Medellín.

ASISTENTES:

Carlos Alberto Molina Gómez Lina Maria Vélez Restrepo

Edier de Jesus Velasquez Lopez Raúl Gilberto Salazar Saldarriaga Luis Alberto Naranio Bermudez Ildefonso Cardona Moreno (invitado)

Chiquinguira Arboleda Garcia (invitada) Enevda Elena Vellojin Diaz (invitada) Oscar Mauricio Betancur (Invitado)

El Comité de Adquisiciones y Venta de Bienes y Servicios, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 9º de la Resolución número 002 del 30 de julio de 2008, emanada de la Junta Directiva de la Sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A., mediante la cual se adopta el Reglamento de Contratación de la sociedad, procede al análisis y decisión sobre los siguientes procesos contractuales:

TEMAS

1° - MISION EMPRESARIAL

El Dr. Oscar Mauricio Betancur solicita que la aprobación en el acta N°19 del Comité de Adquisiciones y venta de bienes y servicios del día 15 de Julio de 2014, en el numeral 2 se de claridad sobre los rubros que se requieren adicionar por cada uno de los convenios, el total adicional es hasta la suma de \$1.162.163.074 mil ciento sesenta y dos millones ciento sesenta y tres mil setenta y cuatro pesos, el cual equivale al 21% del contrato inicial y se prorroga por un periodo de 75 días. Se discrimina así las adiciones:

Pág. 1















CONVENIO	HASTA OCTUBRE 31 - 2014
ZER-AVI	487.679.174
ZER-ENVIGADO	122.000.000
PALMITAS	6.700.000
ESCALERAS	60.500.000
CONDUCTORES	
TERMINALES	59.900.000
PROYECTO	
ADMINISTRACION	
CARACOL	32.100.000
	768.879.174
TOTAL	

2° - APROBACION PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SOLICITUD PUBLICA 003-2014

Se presenta pliego de condiciones de la solicitud en mención, para ser analizado y aprobado por los asistentes del comité en todos sus aspectos.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, los asistentes al Comité aprueban por unanimidad lo anterior, dejando presente que el responsable deberá dar trámite a los procesos contractuales conforme a los procedimientos establecidos en el Manual de Contratación y en el Manual de Gestión diligenciando todos los formatos requeridos para ello y a través de la herramienta QFDOCUMENT.

Como constancia del libre y común acuerdo de asistentes y en señal de la plena aceptación en cuanto al contenido y forma del presente documento, se firma por cada uno de ellos, luego de haberlo leído y comprendido plenamente, el día 31 de Julio de 2014

Carlos Alberto Molina Gómez

Gerente General

Lina María Vélez Restrepo

Secretaria General

Pág. 2











Terminal del Norte PBX: 267 70 75/76/77
Cra 64C N" 78 - 580 Local 265N FAX: 260 10 25

Nit. 890,919,291-1 Medellin Colombia







Edier de Jesús Velasquez López Subgerente Técnico y Operativo

Luis Alberto Naranjo Bermudez Subgerente Financiero y Comercial

Raul Gilberto Salazar Saldarriaga Subgerente de Planeación

IIdefonso Cardona Moreno
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Eneyda Elena Vellojin Diaz Asesor Control interno (invitada) Chiquinquira de la cruz Arboleda Profesional Recursos humanos (Invitada)

Olga Maria Hurtado Arango Profesional Asesor de Gerencia (Invitada)

Oscar Mauricio Betancur
Asesor Convenios y proyectos

Pág. 3

(Invitado)







